

EJECUTIVO DEL INFORME SOBRE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – IV
TRIMESTRE 2023 DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA
(Informe N° 2.6-27.13/7 de 2024)

En cumplimiento del Decreto 984 del 2012, la Oficina de Control Interno – OCI realizó el seguimiento a los gastos sujetos a medidas de austeridad del IV trimestre de la vigencia 2023, en el que verificó el nivel de cumplimiento de los lineamientos internos y externos, y consolidó sus resultados en el informe N° 2.6-27.13/7 de 2024, como insumo para la toma de decisiones por parte del Representante Legal.

El informe se elaboró con la información suministrada por las Vicerrectorías Administrativa y de Investigaciones, las Divisiones de Gestión Financiera y de Talento Humano de la Unidad 1, y el Área Administrativa y Financiera de la Unidad 2, la información que arroja el Sistema Finanzas Plus, y la publicada en el portal Web Institucional; mediante la comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

1. Conclusión

Se destaca que el Equipo Operativo de Gestión Ambiental del Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional continúa adelantando estrategias para promover la cultura medioambiental en la Institución, como las encuestas publicadas en el portal web Institucional, dirigidas a la comunidad Universitaria, con el fin de *“...conocer la percepción de la comunidad universitaria sobre la administración y el manejo de las áreas verdes y arbolado de la Universidad del Cauca”, “...Fomentar buenas prácticas en el manejo, segregación y disposición responsable de los residuos, teniendo en cuenta el impacto ambiental que generamos diariamente en nuestro entorno”*, entre otras.

De acuerdo con la información suministrada por las Unidades 1 y 2, de la ejecución de los gastos sobre los rubros de austeridad establecidos en el Decreto 444 de 2023 en la Universidad del Cauca, es necesario atender las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno-OCI, en informes anteriores y en este documento, con el propósito de elevar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

2. Recomendación

- ✓ En el trimestre IV de 2023, se observó un leve incremento en los valores pagados en algunos de los ítems objeto de análisis del plan de austeridad; por lo que se deben reforzar las medidas de ahorro al interior de la Universidad e implementar las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional.
- ✓ Se hace el llamado a adoptar, divulgar y publicar un Plan de austeridad que establezca una proyección de metas puntuales de ahorro, de acuerdo con los rubros señalados por el Gobierno Nacional en sus Directivas y Decretos de austeridad de manera que permita realizar el seguimiento a las metas propuestas para reducir el gasto público.

- ✓ Promover los encuentros y desarrollo de eventos de manera virtual, con el fin de reducir los gastos por reconocimiento de viáticos, suministro de tiquetes aéreos, refrigerios, entre otros relacionados.
- ✓ Se recomienda dar mayor alcance a los Directivos, administrativos, académicos, estudiantes, contratistas y demás personal vinculado, sobre la concientización del ahorro en el consumo de agua y energía, utilizando los correos masivos, infografías, carteleras y canales de comunicación de la Universidad.
- ✓ Establecer mayores controles al reconocimiento en horas extras, dominicales y festivos, con el propósito de generar pago de estos factores adicionales por la necesidad expresa del servicio, acatando los lineamientos internos que tiene la Universidad sobre el número de horas autorizados, buscando una disminución en el reconocimiento de los mismos.
- ✓ Implementar acciones desde la División de la Gestión del Talento Humano que permitan generar una disminución en la acumulación de vacaciones en áreas que tienen más de dos periodos acumulados.
- ✓ Optimizar la atención respecto de los vencimientos de las técnico-mecánicas, Soat del parque automotor de la Universidad que permitan generar alertas para la correspondiente expedición antes de su vencimiento.
- ✓ Revisar, ajustar y/o aplicar las normas dispuestas por la Universidad del Cauca, relacionadas con conceptos sujetos a medidas de austeridad en el gasto (Acuerdos 051 del 2007, 032 de 2019, 024 de 1993, entre otras)

Además, se mantienen algunas recomendaciones de los informes del II y III trimestre de la vigencia 2023:

- ✓ Establecer controles para mantener actualizada la información publicada en el Portal Web Institucional, en lo referente a la planta de personal, información financiera, entre otros.
- ✓ Aplicar los controles para la revisión del estado de los vehículos en el Sistema integrado de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito-SIMIT, y gestionar la prescripción a las que no se ejecutó la obligación o inició el proceso.

Elaboró:

Aprobó:

Original Firmado

MABEL ALEXANDRA URBANO URBANO
Contratista OCI

Original Firmado

LESLY SAHUR GARZÓN DAZA
Jefe Oficina de Control Interno